**ACTA Nº 1120**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 17 de Abril de 2018.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Iván Duran Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora de Control.

Sr. Ariel Vilches Méndez, Coordinador Prodesal.

 Sr. Daniel Morales Espíndola, Director Asoc. Reg. De

 Municipalidades.

 Sr. Hernán Pinto Miranda, Secretario Ejecutivo

 Asoc. Municipalidades de

 la Región de Valparaíso.

Sr. Pablo Castro Olivos, Abogado Asociación

 Municipalidades de la

 Región de Valparaíso.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1119 de fecha Martes 10 de

 Abril de 2018.

 2.- Gestión Prodesal Temporada 2017-2018.

 3.- Solicitud de acuerdo para:

 - Nuevo aporte municipal temporada 2018-2019.

 - Traspaso saldos municipales Ejercicio 2017-2018 a nueva

 temporada.

 - Aporte municipal en infraestructura, Equipamiento y

 Mobiliario (Instalaciones actuales).

4.- Acuerdo evaluación PMG 2017.

5.- Otorgar en Comodato gratuito Área de equipamiento de Villa

 San Patricio a favor de la Junta de Vecinos Villa San Patricio,

 R.U.T. Nº 65.079.412-5, en donde se emplaza sede vecinal,

 por un plazo de 10 años.

6.- Otorgar en comodato gratuito sede vecinal emplazada en cancha de fútbol de la localidad de Las Dichas a favor de la Junta de Vecinos Las Dichas. R.U.T. Nº 72.296.300-8, por un plazo de 10 años.

7.- Otorgar Patente Comercial para giro de kiosco a favor de doña Patricia García Olguín, C.I. Nº 10.331.104-7.

8.- Exposición Presidente de Asociación Regional de Municipalidades de la Región de Valparaíso Sr. Daniel Morales.

9.- Varios.

9.1.- Entrega informe de finanzas.

9.2.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

9.3.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

9.4.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

9.5.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

9.6.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.7.- Sugerencia, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.8.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.9.- Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.10.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.11.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.12.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.13.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.14.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

9.15.- Consulta, concejal Sr. Iván Durán P.

9.16.- Observación, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

9.17.- Carta, Concejales Karen Ordóñez y Concejal Fernando

 Aranda.

9.18.- Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

9.19.- Carta, Junta de Vecinos Villa Vanesa.

9.20.- Informe D.O.M.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:12 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1119 DE FECHA MARTES 10 DE ABRIL DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1119 Ordinaria de fecha Martes 10 de abril de 2018. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

Presenta licencia médica correspondiente a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, quien se excusa por no asistir a la presente sesión.

**2. GESTIÓN PRODESAL TEMPORADA 2017 - 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Ariel Vilches junto a don Alfonso Barros.

Sr. Vilches, señala que Prodesal es un convenio con Indap.

Sr. Barros, agrega que Prodesal es el nombre que lleva el programa en conjunto entre Indap y la municipalidad, es un programa que se hace a nivel nacional con todos los agricultores pequeños. Respecto a aporte económico, por parte de Indap hay un monto, y el aporte municipal es el que se hace de manera directa, hay aportes indirectos que se realizan también.

Concejal Sr. Durán, consulta cuánto fue el aporte de Indap en el año 2017.

Sr. Vilches, informa que $70.911.000.- fue el aporte de Indap, y el municipal fue de $31.800.000.-

Sr. Barros, señala que el total de usuarios: 261, correspondiente a: chacras; frutales; hortalizas; ganadería mayor; aves y otros.

Sr. Vilches, comenta que, la apuesta del programa en el mediano plazo, que en el fondo es como la mirada que tiene el programa hacia el futuro, hay cinco puntos que están viendo, los primeros dos son los que habitualmente hacen con Indap: Aumentar/Sostener Oferta Productiva; segundo, el modo en el cual están trabajando con los agricultores que es con Producción Limpia – Manejo integrado; y los énfasis que está reuniendo el municipio desde ya hace un par de años a la fecha: Diversificar oferta con nuevas especies; Mejorar acceso Formalización (tributaria, Sanitaria); Agregación de valor productos; Articulación oferta con mercado más exigentes y Turismo.

Sr. Barros, señala que cabe destacar que por convenio los dos primeros puntos son los que están obligados por base, y los otros cuatro puntos antes señalados se han ido desarrollando por parte del municipio y esto ha llevado que el programa de Prodesal de Casablanca sea líder nacional en la elaboración del desarrollo local de productos. Esto los ha llevado que han sido visitados por otros programas de otras comunas y a su vez de otras regiones, porque la única parte donde se ha logrado hacer el círculo completo desde la capacitación, la entrega, la asistencia, hasta la venta final es en Casablanca. Respecto a los recursos articulados, hay recursos que son importantes porque dependen del convenio, y otros dependen de la articulación propia que se está haciendo en la actividad, y son montos de $292.382.927.- montos bastantes mayores a lo que como municipio aportan y como lo que se recibe por parte de Indap. Agrega que, en esto se ve un poco el apoyo de la empresa privada, los convenios, los cursos, pero sobre todo también lo que se genera con una buena coordinación con los demás estamentos.

Sr. Vilches, explica el desglose que los Proyectos de inversión.

Sr. Barros, señala que han querido dar un enfoque importante en cuanto a la autonomía de los propios productores, por ejemplo el año pasado ya lograron tener una bodega donde poder guardar los implementos para la feria, esto les conlleva una independencia importante, porque no solo pueden comprar y guardar sus elementos, sino que también les genera autonomía del día a día, y no dependen de la feria del día sábado, sino que también poder hacer negocios paralelos que fue un poco lo que se hizo en Tunquén y en Quintay este verano, y a su vez con implementación. Por otra parte, señala que se está trabajando harto con las becas SENCE, el año pasado fueron 26 beneficiarios, y solamente hasta la fecha informa que tendrán más de ochenta personas en el curso manipulación de alimentos actualmente, eso supera en más de un 200% a la realidad del año pasado. Informa que lo que lleva a tener un monto de inversión importante, los subsidios externos al municipio y esto efectivamente no hace aunque el monto entre Indap y la Municipalidad sean 100 millones, lo que logren alcanzar sean casi 282 millones el año pasado.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, consulta si respecto a la feria que hablan, es la que se instala al lado del estadio; y a qué se debe a que cada día hay menos personas ubicadas.

Sr. Vilches, responde que efectivamente la feria se ubica en el frontis del estadio.

Concejal Sr. Durán, consulta a qué se debe a que cada día hay menos personas que están ubicadas en la feria.

Sr. Vilches, señala que la feria está transitando por un mejoramiento, y además algunos agricultores que pertenecen a este grupo han sido beneficiados en otro elemento que también se desarrollan durante algunos días en que coincide con la feria. Entonces, los agricultores están procurando coordinarse para poder estar en ambos puntos simultáneamente.

Concejal Sr. Durán, comenta que en lo personal viene todos los sábados, y son las mismas cuatro personas las que se instalan ahí.

Sr. Barros, al respecto señala que la oferta que hay hoy día en la comuna no es solamente una feria, hoy hay oferta en distintos otros lugares, y las personas no tienen capacidad para poder estar en dos lugares, por ejemplo, en un fin de semana tienen una fiesta costumbrista y una feria el día sábado, o tienen una actividad en una viña, o tienen una actividad afuera. Continúa la presentación. Señala que se tiene el convenio que tiene un beneficiario de 271. Respecto a “Traslado, y montaje Carro Ferias Municipales” con 131 beneficiarios con $7.000.0000; “Aporte Municipalidad uso de cocina” $12.000.000.- con 15 beneficiarios. “Aporte privado Carro Emprendimiento” $12.000.000.- anuales, que son todas las ferias y actividades que se hacen fuera del municipio. Señala que, si tuvieran que asumir ese costo, tendría que ser más el aporte y eso significa que logran tener una economía dentro del aporte municipal.

Sr. Vilches, continúa la presentación “Incentivo Fomento a la Producción”: señala que lo más importantes es inversión agrícola, y riego por parte de Indap.

Concejal Sr. Salazar, respecto a riego consulta si va en construir pozos.

Sr. Vilches, responde que construcción de pozo no está permitido, solo está permitido habilitación de pozos existentes con derechos de agua previamente inscrito que tenga el agricultor. “Programa Praderas Suplementarias” ha ido aumentando con los años, el año 2017 inversión de $9.930.632.- equivale a 21 hectáreas colocadas con 15 beneficiarios.

Concejal Sr. Salazar, consulta si esos nueve millones son inversiones municipales.

Sr. Vilches, responde que son inversiones INDAP.

Sr. Barros, respecto al “círculo corto”, señala que hoy se tiene presencia en ferias de la región, se tiene presencia en ferias de la región, tienen el concepto del carro, tienen feria en Echinuco; como Fepa, articulación de la cocina. Todos estos elementos han generado, volumen de venta interesante, donde no solo pueden vivir ellos, sino también parte de sus familias, donde se ha visto algunos ejemplos donde han vuelto los hijos y los nietos a trabajar con las señoras de Casablanca, porque los hijos le ayudan a la distribución los fines de semana, y los nietos le ayudan durante el verano, y eso ha ayudado tener un volumen más crítico y mayor presencia. Señala que, este círculo ha sido súper interesante porque han podido ser líderes a nivel nacional, no solo con los resultados sino también con la experiencia. Ayer lo conversaban con las personas de Indap que estaban de visita de Limache y el Alcalde, por lo general Indap siempre está buscando fomentar y potenciar, pero no hace el círculo completo del acompañamiento y la distribución. Y eso, se ha logrado hacer con fondos municipales, con las personas de Prodesal, que en ese sentido le gustaría dejar en claro el compromiso por parte del equipo de Prodesal, porque muchas veces las actividades están fuera de horario, actividades que conlleva entregar tiempo que se podría destinar a la familia, porque las actividades de promoción por lo general se hacen los fines de semana, y las personas se preparan de lunes a viernes, donde la cocina ha sido un detalle sumamente importante, porque es un motor que no solo les da una resolución sanitaria, sino también que les ha dado capacitación, hoy día están dando curso y le da un estamento diferente a los productos locales de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejal Sr. Durán, respecto al carro, consulta si son las mismas personas que están permanentemente en el carro, o ha ido rotando las personas que están al interior.

Sr. Barros, responde que se tiene en la presentación ahí lo va a saber.

Concejal Sr. Durán, agradece al Alcalde por contestarle la pregunta.

Sr. Barros, respecto a qué se está haciendo hoy día: la cocina Casablanca, la feria local de pequeños agricultores, Fepa; Carro Comercialización; Participación Feria Comunales y Regionales; Feria Mundo Campesino - Indap Valparaíso. Continúa “Hitos importantes 2017”: Generación Programa y Presupuesto propio (Cocina); Convenio con PUCV. Escuela de Alimentos; Acoge Programa Salud – Cocina saludable (capacitación 60 personas); Operación: 15 usuarias frecuentes; Ampliación resoluciones sanitarias nuevas.

Sr. Barros, cree importante destacar que esta es la única institución de Chile que cuenta con un convenio con una universidad, donde han logrado ampliar, no solo la parte asistencial de los vecinos, sino también en la proyección. Cuando el Servicio de Salud les recibió por primera vez la carpeta de la cocina, encontraba que el proyecto no tenía mayor desarrollo, y hoy por los resultados y como se están dando las cosas les autorizan nuevas resoluciones, porque se dan cuenta que es una forma de generar oportunidades y poder consolidar el emprendimiento local de Casablanca. Esto, también los ha llevado a que hoy la universidad esté interesada en seguir los procesos y poder estudiar en conjunto con el municipio y el equipo de Prodesal cómo desarrollar las buenas prácticas. Agrega que, esto lleva dos grandes objetivos, a corto y a largo plazo, cuando se logra educar en un proceso ya sea en una familia o en un grupo chico de emprendedores buenas prácticas en el tema de la manipulación de alimentos, es que efectivamente en el resto de las cosas que ellos emprendan mantienen esta rigurosidad y este principio; eso ayuda a que ellos también después tengan un desarrollo bastante más fácil, y les da que cada vez que el Servicio de Salud viene a visitar las ferias costumbristas o viene a visitar Payadores, la Vendimia, etc., la visita del Seremi, tiene resultados más positivos de los que tenían anteriormente, ya que antes tenían bastantes observaciones, y hoy tienen mucho menos observaciones y más felicitaciones por parte de los usuarios.

Respecto a las visitas, señala que se han tenido más visitas pero que no han llegado a consolidar la copia de la cocina, hoy día ello seis (Municipalidades de: Zapallar, Limache, Peñalolén, La Calera, María Pinto, Escuela Alimentos PUCV) están trabajando en el programa hoy día de la cocina, donde se ha celebrado un convenio intermunicipalidades donde se les ha dado asistencia técnica a esas municipalidades. Por ejemplo, la municipalidad de Peñalolén ha logrado generar un cambio completamente diferente al año 2016, el programa 2017 de esa municipalidad, un porcentaje importante en base a la experiencia de Casablanca, y la inversión más grande que van a hacer en esta área va ligado al tema de la cocina y los emprendedores; un tema que ellos durante ocho años no han podido solucionar y hoy a través de este modelo ven la solución y logran concretar. Respecto a la Feria, informa que ha tenido un monto de inversión y ha crecido en implemento, en conteiner y en publicidad radial y escrita. El carro de emprendimiento, informa que ha aumentado más de un 100% sus participantes, lo cual ha sido muy bueno porque el primer año tenían un promedio de cinco personas, y este año están sobrepasando las diez, también ha aumentado el número de puntos de la feria, lo que significa que hay días en que se ha logrado tener dos ferias paralelas donde se han tenido que coordinar y apoyar, y una están en Santiago, en Casablanca y otra en una viña. Esto, ha logrado crecer con los nuevos productos y las nuevas certificaciones, con lo cual están sumamente orgullosos de poder doblar, y se espera para el próximo año doblar aún más el número de beneficiarios del carro de emprendimiento.

Concejal Sr. Durán, consulta si son las mismas personas que están en el carro, y cada cuánto tiempo van rotando.

Sr. Barros, responde que hay cinco personas nuevas.

Concejal Sr. Durán, señala que entonces si les dicen que hay cinco nuevas, significa que hay otras que han estado permanentemente.

Sr. Barros, señala que efectivamente se han sumado ya que el modelo ha sido exitoso, la gente ha logrado salir adelante, se logró sacar el emprendimiento familiar, y creen que es importante que ellas perduren; primero, porque tienen experiencia, y eso es sumamente importante al minuto de presentar y el poder ir a una feria tres días, lleva una logística diferente que participar en una feria de un día. Y, por otra parte ellas han logrado mantener contactos de entrega de productos afuera, lo cual no solo le ayuda en la feria misma, sino también durante en la semana a entregar. Informa que, de cinco han llegado a diez consolidadas, hay dos o tres que participan, pero no la pusieron en el número porque no están inscritas como las anteriores. “Circuito de Feria” informa que a la fecha marcan diecinueve, pero en la práctica son veintitrés, hay ferias menores que no pusieron por un tema de espacio, pero pueden tener ferias costumbristas; mercado en el Parque Arauco; Muelle Barón; Arauco Maipú; Maitencillo; Aniversario de Casablanca; Las Salinas Viña del Mar; Parque Inés de Suarez Providencia; Feria Veramonte, distintos lugares donde hace un par de años no había ninguna posibilidad de acceder por los productos de Casablanca. Hoy día estos productos están consolidados, tienen un reconocimiento público, de hecho en la feria anterior hubo un reconocimiento por parte de la Alcaldesa de Providencia en base a los productos de Casablanca, han tenido notas en algunos medios nacionales, y entrevistas radiales. Agrega que, cuando los invitan a exposiciones de vinos en Viña del Mar tienen cierta calidad de productos, y a la gente le gusta la combinación de productos locales, lo cual ha sido muy importante para nuestras usuarias, y lo bueno es que para ellas no tienen costo. A continuación señala que presentarán el proyecto más ambicioso para el año 2018, un proyecto que no solo va a servir para emprendedores locales, sino también les va a generar una diferencia a nivel nacional, es un programa que están en conversaciones con la Seremia de Agricultura, que es el proyecto Veramonte donde han conseguido un comodato por ocho años para la municipalidad enfocado a los pequeños productores, donde la Viña Veramonte está entregando cuatro hectáreas por ocho años con agua y luz en forma gratuita para que lo puedan ocupar en Prodesal. Señala que, el comodato de Veramonte viene acotado una hectárea azafrán que es un proyecto FIE que se está haciendo en Casablanca por el tema de la sequía, un proyecto que se está haciendo en conjunto con universidades, y un proyecto líder a nivel nacional. Por otra parte, les están entregando tres hectáreas para generar veinticuatro módulos de mil metros cuadrado para uso del beneficiario con agua y riego, y energía sin costo, la implementación por parte del municipio debiera ser un total de 20 millones de pesos, pero que están ya trabajando en eso, pretenden venir a un futuro concejo a pedir la autorización para la contratación directa. Señala que, es un proyecto a ocho años, un proyecto súper innovador porque es la primera instancia público privada donde no tiene costo para los usuarios, se les está entregando tierra, agua, luz, capacitación por parte de Veramonte también, el convenio lleva la supervisión de un agrónomo. Comenta que, lo increíble de todo es que cuando se espera que se entreguen cuatro hectáreas con un objetivo, y los módulos para los beneficiarios, se piensa que les entregarán al final de campo, y la verdad que no, les entregaron detrás de la casa consistorial cuatro hectáreas planas, están directamente a la puerta, los usuarios tendrán solamente que hacer ingreso, marcar su entrada en la portería y están con todos los servicios.

Concejal Sr. Salazar, consulta porqué están hablando que no tiene ningún costo, y después más abajo sale que el municipio va a tener un costo de 20 millones de pesos.

Alcalde Sr. Martínez, responde que es la inversión del municipio, no tiene ningún costo en el sentido de arrendar.

Sr. Barros, agrega señalando que los usuarios no tienen la plata para poder cerrar las cuatro hectáreas, y se tiene que cerrar para que su producción sea mejor. Entonces, la implementación de los 20 millones es en beneficio de los usuarios y no para Veramonte. Reitera que, Veramonte entrega el terreno por ocho años renovable en forma gratuita, sin costo de agua y sin costo de energía; pero para que los usuarios tengan un mejor desarrollo en sus hortalizas, hay que cerrar el perímetro para los conejos. Por otra parte, señala que la conexión de agua que les entrega Veramonte está bajo tierra, y por mucho que vaya bajo tierra y esté ya canalizado hay que hacer las salidas de agua para poder regar las lechugas, los tomates y los diferentes productos. Esa implementación, hay dos formas de hacerlo, o lo hacen a través de proyectos a Indap que se pueden demorar un año, o que el municipio que efectivamente le entregue a cada usuario, si son veinticuatro módulos están hablando de un millón por usuario, donde ellos van a poder tener las tiras de riego, van a poder enmarcar el cierre, hay que hacer el invernadero, lo cual ya se tiene comprometido con dos empresas privadas, y parte de la donación del costo invernadero, quiere destacar poligarsur que los estaría ayudando con los policarbonatos, Veramonte les estaría facilitando los dos conteiner para los extremos. Señala que es muy desafiante porque es primera vez que se les va a entregar a beneficiarios, y lo más probable que no sean veinticuatro, que sean doce que tengan dos mil metros cuadrado cada uno, se les va a entregar por primera vez un espacio mucho mayor de lo que ellos tienen en sus propias propiedades, y en este sentido gran parte de los usuarios que tienen la feria tienen lugares muy acotados, y tienen muy acotada el agua. Comenta que, aquí son tres hectáreas planas donde efectivamente cuentan con todas las condiciones, con agua constante, con luz eléctrica, es un lugar que está certificado orgánicamente, y la certificación orgánica de un campo se demora aproximadamente seis años, y tiene un costo súper alto. Lo bueno, que los productos de los Prodesal van a poder salir con esta certificación en forma gratuita, por lo cual están muy contentos de tener la aceptación de Veramonte del proyecto que se generó en Prodesal, siendo hoy día el primer proyecto público privado de Chile de este tipo, donde para el beneficiario no tiene ningún costo, no hay ningún costo ni de arriendo, ni agua, ni de luz, solamente hay un costo de implementación o inversión, en beneficio de los mismos usuarios.

Concejala Sra. Ponce, al respecto agrega lo que significa el beneficio económico de lo que es el producto propiamente tal que es carísimo, por tanto es un buen aporte para la gente.

Concejal Sr. Salazar, consulta si el costo de 20 millones de pesos, se incrementa o va a ser por año, o son 20 millones por los ocho años.

Alcalde Sr. Martínez, responde que es la implementación, es un apoyo inicial a nuestros emprendedores.

Sr. Barros, agrega que hay un tema de mantención que tendrían que asumir en algún minuto los mismos usuarios, pero hoy el costo mayor, que es todo el tema subterráneo de cañería está puesto y está a disposición de los usuarios. De hecho les pidieron temas prácticos, que tenían que tener arado el lugar para hacer el levantamiento, y la empresa Veramonte en dos días lo dejó arado, y ahora lo regarán para que tenga cierta humedad, también hicieron un trabajo anterior con basto para que tuviera mayor nutriente en el mismo terreno. Respecto a la implementación, informa que es principalmente, riego, cierre y el invernadero para que puedan pasar mejor el invierno y tener los plantines necesarios para poder salir en septiembre.

Concejal Sr. Aranda, consulta si respecto a los beneficiarios serán los mismos que hoy tienen cocina saludable.

Sr. Barros, responde que no necesariamente. La idea es tener veinticuatro familias con distintas necesidades para poder desarrollar punto; ahora, hoy no todos quieren salir de su local, y los que requieren es porque están creciendo.

Concejal Sr. Aranda, señala que entonces, la idea es que los que hoy están trabajando con Prodesal sean los primeros usuarios que se les pasa el terreno. Consulta si los otros, será a través de algún concurso.

Sr. Barros, responde que se va viendo naturalmente, porque como hay una asesoría por parte de Prodesal se va a acompañando, y cuando un usuario logra tener sus terrenos acotados, y necesita crecer se tiene la oportunidad de poder crecer. El punto, es que hoy día nuestros usuarios quedan cortos en sus productos, y quedan cortos en su propio crecimiento. Informa que, dentro del convenio exigieron que ellos que los consideraran dentro de su oferta gastronómica de restaurante; por lo cual se pidió que se amarrara el círculo completo y que efectivamente hubiera un círculo donde la usuaria que está ahí, tenga entrada a poder venderle al restaurante, para con eso generar plata para poder salir a otros mercados. Comenta que, este círculo nunca pensaron que les iban a decir que sí, porque fueron con una plantilla completa, el directorio que es una empresa nueva, lo miró, lo evaluó, y les dijeron que llevaban muchos años trabajando en el mundo, creen que el programa es de responsabilidad social parte por el hecho de ser generosos, y creer en la comunidad y en el proyecto que están haciendo, y que la municipalidad para ellos es garante, tomaron un lápiz firmaron, y les dijeron cuándo firmaban el convenio. Señala que, no les cambiaron ni una coma del proyecto, por lo cual están más que contentos. Este es el gran desafío 2118, y lo bueno, es que ellos hicieron una modificación que puede crecer las cuatro hectáreas entregadas, dependiendo de los resultados, ellos estarían dispuestos a crecer en más hectáreas para los usuarios en las mismas condiciones.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, señala que ojalá que sean veinticuatro y no doce módulos, porque así más personas pueden incluir, y como se dijo a lo mejor el patio de la casa no son los mil metros, así que con mil metros de más van a poder tener para poder hacer sus productos.

Sr. Barros, presenta imagen donde está el emplazamiento del proyecto Veramonte. Informa que, otro proyecto desafiante está la planta de aguardiente, lo cual ha sido un proceso que ha sido bastante más lento de lo que se pensó en un minuto, se hizo un catastro y estuvieron viendo qué productos debieran tener complementario para emprender en Casablanca para los pequeños agricultores sobre todo aquellos que tienen pequeños espacios con uva o quieren legalizar su proceso de alcohol. Agrega que, lo importante ha sido que hay varias viñas que están dispuestas a entregarles parte de su escobajo en forma gratuita, porque algunos de hecho no la utilizan. Informa que, hicieron la visita en octubre del año pasado al norte, donde visitaron productores grandes y chicos, y han partido con este proyecto que va enfocado a los productores más pequeños, y les quieren dar una identidad a ciertas localidades. Señala que, sería importante que los vecinos de por ejemplo Las Dichas, Los Maitenes, puedan tener dentro de sus jardines, producir su uva, y poder generar en esta planta alcoholes que se puedan vender en distintas localidades generando identidad, y por otra parte pudiendo legalizar mucho alcohol que se genera en forma “ilegal” es para consumo personal, pero podrían venderlo y poder subsistir en base a ello. De esta forma, no solo se identificarían como una comuna ligada al vino, a las mermeladas, y a las emprendedoras, sino también a lo que son los licores tradicionalmente que existían el campo como el apiado, el enguindado, etc. Informa que, están trabajando en ello, van a presentarlo junto con Veramonte que son los dos grandes proyectos para este año. Procede a presentar un resumen de financiamiento Prodesal 2018-2019 donde vienen los montos y los porcentajes.

Sr. Vilches, lo que vienen a solicitar al Concejo, aprobar la notificación de los aportes municipales para la nueva temporada. Este año el aporte de Indap es de $72.399.900.- que es un 3% de lo que aportó el año pasado. El aporte municipal 2018-2019 se solicita que sea de $35.000.000.- donde el año pasado el aporte fue de 31.800.000.- pero con toda las apuestas municipales que se están presentando, van a requerir un incremento para poder solventar esas actividades. El porcentaje que aportaría el municipio en relación al aporte de Indap es un 48%. Agrega que, se solicita es el traspaso de los saldos municipales que se aportaron durante la temporada 2017, vale decir de los $31.800.000.- queda un remanente de $100.978.000.- Señala que, esta plata está comprometida principalmente para lo que es el tema de Veramonte y también está comprometida para el desarrollo de la planta envasado de miel, lo cual no se alcanzó a ejecutar. Informa que, el aporte municipal es el desglose en porcentaje, de los $35.000.000.- irían a servicios complementarios un 76% equivalente a $26.549.000.- (contratación asesoría especialista, desarrollo giras, procesos para implementar parcelas demostrativas, ir en ayuda desde desarrollar productos nuevos, compra de semillas nuevas). Gastos generales $600.000.- (Oficina), Complemento horarios $6.899.733; Complemento Movilización $951.171.- (bencina vehículos propios, y mantención vehículos).

Concejal Sr. Salazar, consulta respecto a los seis millones y tanto, en qué se desarrolla esa plata.

Sr. Barros, responde que no se alcanzó el tema de la destilería el proceso es bastante más largo de lo que se estimó; por cuanto hay que hacer instalaciones, ver los estudios, resolución sanitaria, y todos los temas paralelo, y es por eso que no se alcanzaron a ejecutar.

Concejal Sr. Durán, señala que la destilería está ahí, y hoy día hay un gran consumo de alcohol en Casablanca, y además van a hacer aguardiente.

Alcalde Sr. Martínez, responde cuál es el problema.

Concejal Sr. Durán, señala que lo dice por la ciudadanía.

Alcalde Sr. Martínez, cree que cada uno es libre de comprar.

Concejal Sr. Durán, responde que como municipio están fomentando eso; por tanto no estaría de acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se está fomentando un emprendimiento, que es distinto.

Le parece bastante más lógico, el hecho que esté controlado a través de la municipalidad sean los emprendedores de nosotros, a que vayan y compren a la mala aguardiente en otro lado.

Sr. Vilches, al respecto señala que el licor que se está proponiendo desarrollar, es un licor que está orientado a un perfil de mercado, que muchas veces no está dentro de la comunidad; entonces eso es un poco la diferencia. O sea, no es que sea barato el licor, porque para eso no necesitarían hacer una destilería.

Concejal Sr. Durán, consulta si dentro de los dineros que si es que aprueban hoy están los dineros para la destilería.

Alcaldes Sr. Martínez, responde que no están los dineros para a destilería.

Concejal Sr. Durán, señala que, entonces por eso preguntó el concejal Salazar respecto a los seis millones, y el Sr. Barros le contestó que estaba para un estudio.

Sr. Barros, comenta que cuando se hace un proyecto, tiene que hacer los estudios y los levantamientos de la información, una vez que se tiene toda la información y tienen el presupuesto final se pide la inversión, porque o si no en la práctica tendrían mucha plata, el mismo caso de la cocina cuando, se hace el estudio, ve el diseño va al Seremi, pide la autorización, y una vez que se tiene el proyecto completo se piden las platas finales. Es parte de lo que está estudiando Prodesal, es parte de lo que le ha parecido también bien a Indap; sobre todo hay un tema de salud pública, cuando hay alcoholes que se venden en forma ilegal no hay control en base a la calidad y al resultado que ellos pueden generar. Porque, un alcohol de mala calidad genera más problemas médicos en la población que la venta de un alcohol regulado y refinado.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, consulta si hay alguna posibilidad que los dineros sean pedidos aparte, eso para los estudios que para lo otro, para así ellos algunos poder aprobar; porque si son estudios no tienen porqué dar dinero para procesar para todo lo que a lo mejor lo bueno que se está diciendo, cree que son dineros aparte que a lo mejor se podría pedir.

Sr. Vilches, al respecto señala que hay una diferencia, cuando se habla de estudio, se habla de desarrollar proyecto de desarrollar proyecto de prefactibilidad y de factibilidad, y básicamente les dice cuál es el equipamiento que se debe comprar con especificaciones técnicas y que no se vayan a equivocar en realizar la inversión posterior. Averiguar cuáles son los permisos sanitarios y legales que se requieren, y para eso se necesita una asesoría más especializada de la que puede otorgar el equipo base. Pero, tampoco es una suma tan sideral como para poder considerarla como un presupuesto distinto. Por otro lado, está la inversión que una vez que ya se tiene el proyecto de factibilidad donde están todos los por menores establecidos, finalmente se hace la inversión. Y, la inversión es lo que señalaba el Sr. Barros, de que se va a establecer, y el monto que se va a solicitar en otra partida.

Sr. Barros, señala que el aporte de infraestructura es de Indap, el aporte de equipamiento, de mobiliario, el aporte de recursos y otros que genera el convenio Indap Prodesal, y destilado que nos gustara producir.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, insiste que si ese dinero, si algunos concejales están de acuerdo en parte, y no están de acuerdo consulta si tendrán que votar en contra.

Alcalde Sr. Martínez, responde que si el concejal quiere votar en contra que vote en contra, pero esto es un proyecto que están proponiendo al concejo.

Concejal Sr. Durán, lo señala porque son dineros distintos, porque en el momento en que están aprobando algo y está en el estudio el alcohol, eso significa que están aprobando la destilería; pero si hoy día hay gran consumo de alcohol, y sigue basándose en eso en la ciudadanía, no es justo que se apruebe.

Alcalde Sr. Martínez, señala que si el concejal Durán no está de acuerdo que vote en contra.

Concejal Sr. Durán, responde que votará en contra.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que lo que se acuerda en este minuto, es lo que el municipio va a aportar al convenio con Indap. Ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, señala que en estos momentos quedará inhabilitado en votar, porque tendría que votar en contra, y mientras no conozca bien el documento que le van a entregar, primero quiere analizarlo y verlo detalladamente, y no como se hizo el estudio hoy. Por lo tanto, no votaría en esta oportunidad.

Concejala Sra. Ponce, felicita la presentación de hoy, y en todos estos años ha visto en terreno el trabajo de los funcionarios en el circuito que se realiza todos los años con los funcionarios de Prodesal, también los usuarios. Y, cree que es importante asistir a este circuito al cual se les invita y se ve todo el avance que han tenido todos los usuarios; entonces en terreno han podido ver el trabajo, el avance tanto en la cocina Casablanca, en las distintas ferias que ha realizado don Alfonso Barros como contraparte de Prodesal, las redes que también han sido sumamente importante. Así que, por su parte conoce el trabajo, ha estado con ellos, ha visitado la cocina, ha visitado en terreno el trabajo que realizan, así que felicitaciones.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en consecuencia, lo que se está pidiendo es la autorización para poder aportar al convenio con Prodesal una cantidad de dinero.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir la renovación de convenio entre la I. Municipalidad de Casablanca por los períodos 2018-2019, con el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, en el marco de Programa de Desarrollo Local, incorporando un aporte municipal consistente en dinero por la suma de $35.000.000.- correspondiente al 48% de lo aportado por INDAP, además de infraestructura, equipamiento, mobiliario y aporte en recursos humanos, y autorice incorporar y traspasar al nuevo presupuesto saldos del aporte municipal del ejercicio anterior al actual presupuesto, por la suma de $6.978.846.-

Votan a favor: Concejala Ponce, Concejal Castro y Concejal Aranda.

Votan en contra: Concejal Durán y Concejal Salazar.

**ACUERDO Nº 3550:** "Por la mayoría del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir renovación de convenio, entre la I. Municipalidad de Casablanca por el Período 2018-2019, con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, en el marco del Programa de Desarrollo Local, incorporando un aporte municipal consistente en dinero, por la suma de $35.000.000.- correspondiente al 48% de lo aportado por INDAP, además de infraestructura, equipamiento, mobiliario y aporte en Recursos Humanos. Autoriza además, incorporar y traspasar al nuevo presupuesto, Saldos del Aporte Municipal del ejercicio anterior al actual Presupuesto por la suma de $6.978.846.-"

En este acuerdo no se encontraba presente la concejala Karen Ordóñez U.

Alcalde Sr. Martínez, señala que los concejales que votaron en contra tienen que fundamentar su voto.

Concejal Sr. Salazar, reitera que vota en contra porque no tiene los grandes conocimientos, ya que les pasan una información, tiene que leer el documento y tiene que ver los aportes, porque aquí está viendo que algunas personas están beneficiándose en pos de querer ayudar a las personas.

Concejal Sr. Durán, señala que vota en contra, primero porque dentro de los seis millones de pesos está el dinero para la destilería porque así lo manifestaron. Segundo, porque cuando quiso tomar apuntes le dijeron que le iban a pasar el documento, por tal motivo no captó todos los antecedentes como dijo el concejal Salazar. Y, tercero, tienen que dejar claro que unos dineros, lo cual lo encuentra muy bien, que son para Prodesal para los agricultores, pero no está de acuerdo en hacer lo de la destilería para Casablanca; y más aun con esos dineros se iban a ocupara para los estudios.

Sr. Barros, aclara que se dio el tiempo necesario para que hicieran las preguntas.

Se adelanta Punto 8 de la Tabla.

**8. EXPOSICIÓN PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO SR. DANIEL MORALES**

Alcalde Sr. Martínez, da la bienvenida al Alcalde de Limache Sr. Daniel Morales, quien viene en representación de la Asociación Regional de Municipalidades, y viene a poner al tanto al concejo, y que bueno que hoy esté presente la directora de Control y director de Jurídico, más la directora de Finanzas. Por tanto, espera que se preste oído más que ojo al problema que se suscitó en la Asociación de Municipalidades de la V región de la cual son parte, y a fin de eso el presidente de la Asociación está presente para explicar la realidad y algo que más que posiblemente al municipio de Casablanca le va a costar un aporte. Cede la palabra.

Sr. Morales, agradece al Alcalde por la oportunidad que les da de poder plantear esta temática ante el concejo, saluda a los concejales y a todo el equipo técnico de la municipalidad de Casablanca. Señala que, efectivamente han venido con el equipo de la Asociación Regional de Municipalidades para poder exponer una situación que es compleja con la cual asumieron la asociación durante este año, en lo personal asumió la presidencia en el mes de junio del año pasado, y ya desde el año 2012 había una situación legal que les tocó enfrentar, que don Hernán Pinto y el equipo jurídico lo va a exponer en detalle. Agrega que, al ser un tema heredado, hoy día ya están en la extrema de las consecuencias finales, y tienen que enfrentarlo como Asociación; son diecinueve municipios que están integrando esta asociatividad, y en esa línea cada uno de los municipios son solidariamente responsables en la forma de enfrentar esta situación, y es lo que hoy día han querido venir a exponer. Por lo tanto, le dará la palabra a don Hernán Pinto, quien hará el detalle para que después el abogado haga la presentación correspondiente.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Hernán Pinto.

Sr. Pinto, señala que quiere permitirse recabar los dos momentos que permiten explicar la situación que la Asociación le ha correspondido vivir. El año 1998 en la ciudad de Valparaíso, se constituyó la Asociación Nacional de Municipalidades de Chile, esta organización era la primera que se constituía después de que la antigua asociación que en su momento había reunido a los municipios en los cuales en aquella época no había diferencias entre autoridades políticas y funcionarios municipales, era una gran asociación que había existido, había muerto el año 1973, y no había existido en lo que dice relación con alcaldes y concejales, ninguna organización que los pudiera reunir. La Asociación Chilena de Municipalidades es el ente en consecuencia que nace y que prácticamente toma todos los municipios del país y forman parte de la misma. La ley en aquellos momentos no establecía ni existía una normativa especial respecto de ella, salvo la normativa que contemplaba la ley Orgánica de Municipalidades que está vigente hasta el día de hoy, donde establece que los municipios pueden realizar convenios de colaboración entre municipios respecto de temas comunes, tales como turismo, desarrollo, etc. En consecuencia, usando esa norma legal, los municipios del país se dieron la conformación de su Asociación Nacional, la cual trata de replicar su modelo de organización en las regiones, y se generan así, lo que se denomina capítulos regionales de la Asociación Nacional. El primer capítulo regional por extraña coincidencia es así como fue que ellos ayudaron a conformar la Asociación Nacional fue el capítulo de la V región que se conformó en la ciudad de Quilpué. Este capítulo tenía como característica que tenía integrado a todos los municipios de la V región, pero era una Asociación que no tenía personalidad jurídica, lo cual no permitía que tuviera patrimonio propio, y en consecuencia lo que se establecía, era que existía un convenio de cooperación que suscribían todos los municipios entre sí, y se procedía a asignar un municipio administrador. La norma decía que se designaba un municipio administrador, y el alcalde de ese municipio pasaba a ser presidente el capítulo regional; a su vez en este convenio de cooperación los municipios establecían las mismas cuotas que hasta el día de hoy existen, pero se pagaban al municipio administrador, el municipio administrador tenía de acuerdo a la ley abrir una cuenta fondos de terceros o algo así, y manejaba en forma específica la cuenta donde se generaban todos los recursos de la asociación. El segundo problema que existía respecto de ello, decía relación con el tema del personal, el capítulo regional al no tener la posibilidad de tener patrimonio propio, no tenía la posibilidad de tener personal contratado, porque no tenía con qué poder pagarle a esas personas. En consecuencia, lo que se usaba desde aquella época, era que el municipio administrador contrataba a honorarios funcionarios y los ponía a disposición de la asociación. Estas personas en consecuencia eran funcionarias a honorarias del municipio administrador con un contrato que ese municipio establecía, y durante el tiempo en que esto se fue desarrollando, en la práctica tuvieron siete u ocho municipios que administraron estos capítulos regionales, pero en la práctica hubo un equipo de persona que se mantuvo durante diez años, y casi todos los años cambiaban su relación, terminaban con el municipio que entregaba la administración de la asociación, y asumían honorarios en otro municipio que era el que entraba a dirigir la asociación. Además de eso, existía la posibilidad de que los municipios pudieran enviar funcionarios en comisión de servicio a la asociación. Quiere hacer presente que en el caso particular de la región de Valparaíso esto en la práctica casi no se usó, y fue por una razón particular, porque se generó una especie de conflicto interno, que en su momento se presentó un reclamo en orden a que se estaba produciendo un problema que cuando un alcalde se enojaba con un funcionario, tomaba la decisión y lo mandaba en comisión de servicio a la asociación, y en consecuencia la asociación se empezó a desbalancear porque llegaban funcionarios que tenían a veces tareas muy específicas a la asociación que no tenía ningún programa ni ningún proyecto vinculado con ellos. En lo personal le parece sabia la decisión que tomaron en su momento de decir que no hay más funcionarios en comisión de servicio, solamente los que están contratados a honorarios por el municipio administrador. Luego entran a un nuevo período, se modifica la ley en orden a que se establece la posibilidad de conformar asociaciones regionales en términos territoriales e incluso regionales en términos temáticos a las cuales le ley les asigna personalidad de derecho privado, y establece que va a existir un período de transición entre las asociaciones que quieran transformarse para que lo puedan hacer. Al momento en que esto se produce, el municipio administrador era Valparaíso, en consecuencia el presidente de la asociación era el alcalde del municipio de Valparaíso, cuando comienza el proceso de transición asume como presidente el municipio de Quilpué, específicamente el alcalde Viñambres es el que encabeza el proceso de constitución o de transformación de un capítulo regional sin personalidad jurídica a una nueva asociación con personalidad jurídica. Ahora, qué hace el ex alcalde administrador respecto de este tema, retira de la asociación a todos los funcionarios que tenía contratados a honorarios, y los traslada al municipio de Valparaíso, que era el lugar de adonde dependían de acuerdo a sus contratos de honorarios. Porque, ahora la nueva asociación tenía la posibilidad de proceder a contratar a las personas que corresponde, en función de que iba a poder tener patrimonio propio y podía celebrar los contratos. El ex alcalde administrador retira al personal, lo lleva al municipio de Valparaíso, y allí procede a ponerle término a los contratos en función de que la causal por la cual había sido celebrado, que era la de prestar servicios en la asociación había concluido. En la nueva asociación convocan a algunas personas a trabajar, entre ellos está quien expone y parte del personal que lo acompaña hoy, y de los antiguos cinco funcionarios que había, dos persona quedaron, una el auxiliar, y el otro era un secretario técnico en la asociación; en síntesis son tres las personas que habiendo tenido contrato se quedan excluidos y con sus contratos terminados. Ellos tres presentan reclamo en primer momento en contra de la asociación sin R.U.T. es decir en contra del capítulo regional que era administrado por Valparaíso en ese último momento. Luego, comienza el juicio en el cual cuando eso sucede el alcalde Castro toma la decisión de que en aprensión a que ha sido demandado el capítulo que él presidía en su momento y que llaman sin R.U.T. asigna a los abogados del municipio de Valparaíso para proceder a atender esa demanda. En un segundo momento, ellos extienden la demanda a la asociación con R.U.T. que son ellos; el resultado del juicio es muy simple, las demandas estaban agrupadas en una que había presentado el secretario ejecutivo, en otra que habían presentado los dos funcionarios administrativos. El secretario ejecutivo pierde su demanda, el tribunal falla a favor de la asociación y desecha en todas sus partes las alegaciones del secretario ejecutivo, pero al contrario de eso, acoge a plenitud la demanda que se solicitó por los funcionarios. Señala que aquí hay un punto de quiebre al cual hacía referencia, porque en ese momento cuando se produce la situación se van de recurso de apelación, y en ese momento la Corte de Apelaciones ratifica la decisión en el sentido de señalar que aquí hay identidad de empleador, por cuanto, independiente de que una haya sido sin R.U.T. y otra con R.U.T. los objetivos que estas perseguían eran los mismos, las gestiones que realizaban eran las mismas, los municipios que estaban eran los mismos, incluso hasta las autoridades de una y de otra se repiten en esta situación. En consecuencia queda radicado el tema en la Asociación nueva con R.U.T. el alcalde Viñambres ordena de inmediato al equipo jurídico de Quilpué intervenir en esta materia para tratar de evitar que la asociación con R.U.T. se vea conflictuada, y aquí se produce un recurso que se va a la Corte Suprema, la cual lo declara inadmisible y deja a firme el fallo correspondiente de la Corte de Apelaciones. Resultado final de esto, se llega a un acuerdo entre el municipio de Valparaíso y los demandantes, y se procede a poner término a ese juicio. El municipio de Valparaíso cancela una determinada cantidad, más determinados valores que les habían sido embargados a la Asociación con R.U.T. en la cuenta corriente; con eso se pone término en todo lo que diga relación con las prestaciones de vida, indemnización por años de servicio, despidos injustificados, etc., todo lo que tenía que ver queda arreglado y dan cuenta de los pagos y de su satisfacción. Luego, el tribunal procede de inmediato a mandar los antecedentes al juzgado previsional, a objeto de que inicie las acciones correspondientes por la previsión, ya que como esas personas habían estado contratadas a honorarios, siempre habían tenido la retención mensual, pero nunca habían tenido imposiciones en esta materia. Y, entre la parte final, se produce el problema que los afecta en estos momentos, claramente ya la demanda es contra la Asociación con R.U.T. y el orden a esta fecha del monto adeudado por concepto de previsión, son $220.000.000.- por la sencilla razón de el sistema que existe en términos de cálculo de intereses, reajustes, etc., respecto de ello, con las limitaciones propias de las negociaciones en esta naturaleza, ya que efectivamente no es posible negociar respecto lo que son las cotizaciones previsionales del trabajador en esta materia. Aquí también debe hacer presente, de que aquí se produce una discusión pero sí una situación compleja al interior de la asociación, porque se plantea que no es posible intentar eludir el cumplimiento de una obligación que se refiere específicamente a derechos del trabajador. Y, en este caso, como directorio de la asociación van a empezar a buscar una fórmula que permita tratar de no dar cumplimiento respecto de un hecho, que ya de acuerdo a la legislación, quiere situar que todo esto sucede casi en los mismos momentos en los cuales los municipios también estaban siendo demandados por los funcionarios a honorarios en los cuales estaban pidiendo que se calificara la situación de ellos como funcionarios que tenían código del trabajo. En consecuencia, la situación que se tiene al día de hoy, se tiene un fallo ratificado por la Corte de Apelaciones en primera instancia en segunda instancia y por la Corte Suprema, no hay recursos que correspondan a estas acciones. Señala que, han tenido tres veces ya con orden de arresto al presidente de la asociación a propósito de que la asociación no ha podido cancelar el tema; se han realizado diversas acciones con el gobierno, con la Subdere, a objeto de buscar una fórmula, y en ese contexto son la única asociación que ha presentado este problema. No así los municipios, pero en materia de asociaciones son los únicos que están con una situación terminal en esta forma, y ahí vienen lo que van a explayar ahora, es que específicamente corresponde ahora es que en definitiva esos doscientos veinte millones tiene que ser cancelados por los municipios que forman parte de la Asociación. Señala que cuando la asociación se conforma, se manda a cada uno de los municipios los estatutos; y la ley exige dos cosas que los Sres. Concejales deben votar respecto de dos elementos, primero, la voluntad de participar en la asociación y en segundo lugar la aprobación o no de los estatutos. Y, en los estatutos se establecen que hay dos tipos de cuotas al interior de la asociación; las cuotas ordinarias que son aquellas para la atención de los servicios básicos de la asociación, y las cuotas extraordinarias que son las que fijan o se establecen en una asamblea ordinaria de la asociación y que obligan a todos los municipios miembros de la asociación. Para ese efecto, se realizó una asamblea ordinaria, cuyo objetivo era el análisis respecto de esto, y allí se estableció algunos elementos. Primero, el tema que hay que cancelar; dos, se estableció como iban a cancelar, y para ello se tomó la determinación que se iba a mantener la proporcionalidad respecto del pago de las cuotas que tienen hoy. Señala que las cuotas ordinarias que se pagan en la asociación están fijadas por la asamblea que estableció un sistema, en el cual cada municipio paga un porcentaje del total; se hizo la misma situación, y por lo tanto cada municipio hoy día de los doscientos veinte le corresponde la cancelación que significa esa parte. Lo segundo, es que iban a tener una reunión con los abogados de los municipios y los Sres. de Control, a objeto de poder tener y entregarles a ellos una explicación particular respecto al tema. En tercer lugar de la definición de la asistencia a los concejos, está hablando del acuerdo de la asamblea extraordinaria, asistir a los concejos a objeto de exponer como asociación específicamente lo que había sucedido. Y, el cuarto es un documento que van a hacer llegar y que se refiere sustantivamente a algunas consultas que han formulado algunas personas en términos de decir que, si se salen de la asociación es elimina la obligación de pagar, o qué pasaría si se negaran podrían eventualmente iniciar acciones en contra de ellos, en fin es un documento que se está preparando, pero que en términos concretos no tiene mayor significación, porque las consultas han sido variadas pero las respuesta sigue siendo una. En definitiva, todos los municipios que son suscriptores respecto de este punto de la asociación, son responsables de la obligatoriedad de aportar los recursos en atención además de que los fallos expresamente condenan no a un municipio particular, sino a la asociación como tal ya que era esta la empleadora de los funcionarios que fueron los demandantes. Eso es en términos concretos la situación, las gestiones para objetos de buscar soluciones las ha llevado el presidente a quien le corresponde, y están los abogados para las consultas particulares que puedan efectuarse.

Sr. Morales, señala que para darle el pase al abogado, señala que ellos mandatados por los alcaldes en una reunión, hicieron todas las gestiones para ver distintas alternativas de pago, estuvieron en la Subsecretaría de Desarrollo Regional para ver si la Subdere tenía un ítem especial, o ver la posibilidad de que ellos asumieran, la verdad que eso no es viable. Hoy día no existe ninguna posibilidad de que el Estado asuma, se vio con las autoridades anteriores, y obviamente con las nuevas autoridades no han podido tener una reunión en esta línea pero entienden que el principio debiera ser el mismo. Por lo tanto, no existe desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional la posibilidad de tener un financiamiento directo hacia esta situación. La segunda alternativa que visualizaron fue entrevistarse con quienes están haciendo las cobranzas de este juicio, y lo que lograron fue más plazo, pero claramente al tener más plazo los intereses y el taxímetro siguen corriendo y eso aumenta todos los días; por lo tanto ganan en tiempo pero ganan cuotas lo cual no lo tenían visualizado. Entonces, hoy están dadas esas atenuativas, pero claramente tienen que asumir esa responsabilidad que hoy día la sentencia les propuso.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al abogado don Pablo Castro Olivos.

Sr. Castro, señala que lo primero es clarificar en ciertos puntos respecto al relato que realizó don Hernán Pinto, en el tema del juicio. Comenta que, la defensa de la asociación particularmente, radica en que el estatuto de los funcionarios municipales permite la contratación de personas fundamentalmente profesionales para labores específicas en determinada área. El tribunal y los demandantes, señalan directamente que no sería aplicable la especie esa norma particular del estatuto en los funcionarios municipales, sino más bien lo que hay detrás es una relación laboral encubierta, en donde son fundamentalmente aplicables los artículos siete y ocho del Código del Trabajo, y en la práctica se cumplen todos los requisitos que son propios de una relación laboral, vínculo, subordinación y dependencia, una labor continua y específica que es propia de las funciones que cumpliría la municipalidad, porque la posibilidad de contratar a personal profesional para labores específicas es para funciones que no son propias de la municipalidad para temas puntuales y específicos, y en la práctica lo que señala, citando jurisprudencia y a la vez doctrina en esa sentencia, es que por parte de la administración del Estado fundamentalmente por parte de la municipalidad existe una precarización del vinculo laboral celebrando contratos que vulneran derechamente los derechos del trabajador dado que no le dan posibilidad de acceder a seguridad social, al seguro de cesantía y a esas prestaciones que son propias de una relación laboral. Agrega señalando que, contra la sentencia del juzgado de letras del trabajo de Valparaíso, lo que se deduce particularmente es un recurso de nulidad, la causal invocada por el recurrente es que hay infracción de ley en la dictación de esa sentencia, y que esa infracción de ley ha influido en lo dispositivo del fallo. Al respecto, la Corte de Apelaciones señala que lo que está buscando el recurrente es ir nuevamente sobre el fondo, y el recurso de nulidad es un recurso específico, causales propias de la ley, y en la práctica no puede prosperar y es por eso que confirma el fallo del Juzgado de Letras de Valparaíso. Contra esa sentencia, que el Juzgado de la Corte de Apelaciones se deduce a un recurso de unificación de jurisprudencia que cae en la etapa de admisibilidad en la Corte Suprema señalando que no existe materia que unificar, dado que está bien aplicado el derecho por parte del tribunal del fondo, y en la práctica ese fallo queda a firme. Señala que, la situación radica en que esa acción judicial se deduce en el año 2013, y se inicia contra la asociación que no gozaba de personal jurídica y que en la práctica se había constituido por un convenio que lo permitía la ley orgánica de municipalidades; la cual posteriormente se modifica y se permite directamente que municipalidades se asocien para temas en particular, y que gocen de personalidad jurídica de derecho privado, lo que fundamentalmente tiene que ver con un tema patrimonial y para celebración de contratos con terceros, o sea no está regido ni es tan estricto el régimen del derecho público, sino que más bien en sus relaciones se rigen por normas de derecho privado, fundamentalmente eso. Luego, se inicia luego de que queda firme el fallo, directamente se remiten los antecedentes al Juzgado de Cobranza y Previsional de Valparaíso, se da inicio a una causa de cumplimiento; y en ella se practica una primera liquidación del crédito cercano a los cincuenta millones de pesos. Luego de eso, los abogados en este caso de los demandantes, en este caso los ejecutantes, lo que hacen es pedir que se embargue dinero de una cuenta corriente que pertenece a la asociación de municipalidades que se creó en el 2014, la cual goza de personalidad jurídica y patrimonio propio. Se embarga una cuenta en el BCI un embargo por cerca de 18 millones de pesos, contra esa situación, en ese entonces presidente de la asociación nueva constituida que es don Mauricio Viñambres, alcalde de Quilpué interpone una demanda de tercería en contra de esa situación a efectos de que se alce ese embargo por señalar que en la práctica no tiene legitimización pasiva la asociación nueva. Esa demanda de tercería es desechada porque ya se había aprobado y había quedado afirme en el Juzgado de Letras del Trabajo que en la práctica la nueva asociación, lo que señala que es una continuadora legal, ese es el fundamento que señala el fallo y que en la práctica no procedía acoger la demanda. Contra esa situación, tienen dieciocho millones de pesos que fueron embargados y en forma posterior las partes asesoradas por sus respectivos apoderados llegan a un acuerdo, en donde el municipio de Valparaíso extiende un cheque por cerca de treinta millones de pesos, y en esa práctica dan cuenta de pago al tribunal, señalando los demandantes que se desisten de todas las acciones que están y que puedan seguir en contra de la asociación solamente en lo relativo a las prestaciones laborales (indemnización por años de servicio; indemnización por aviso previo; y todo lo que tiene que ver con esa esfera), no se pronuncia respecto al tema de las cotizaciones previsionales, porque en definitiva no está legitimado esa situación, lo que está legitimado son las asociaciones de fondos de pensiones, en base a la ley de cobranza previsional. Luego de esa situación, en el año 2015 AFP Cuprum y AFP Provida, inician las acciones de cobro respectivas para buscar el cobro de las cotizaciones previsionales adeudadas. Esos son los tres juicios que hoy en día dan lugar a la deuda que mantiene actualmente la asociación. Lo que quiere dejar en claro, que la demanda propiamente tal se inicia contra la asociación que no gozaba de personalidad jurídica, y en la práctica lo que determinó el juzgado y que fue ratificado por la Corte es que a la sazón son continuadores legales.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, consulta cuánto le cuesta al municipio de Casablanca.

Sr. Morales, responde que dentro de las reuniones que tuvieron con los municipios, se fijaron dos criterios, primero tratar de agotar todas las instancias lo cual se hizo; y lo segundo tratar de fijar una cuota que fue el equivalente a lo que los municipios hoy día están aportando en calidad de cuotas. En esa línea, Casablanca hoy aporta como cuota $3.748.000.- y dentro de esta deuda total han fijado como criterio que Casablanca debiera pagar $9.798.142.- señala que, hay municipios que hoy día por ejemplo los municipios que más están pagando son $14.732.000.- y los que menos están pagando son $3.595.000.-

Concejal Sr. Salazar, consulta desde cuándo Casablanca está en la asociación, porque serían las mismas cuotas de los que están del principio de esta demanda a los que hayan entrado después.

Sr. Morales, al respecto informa que entiende que Casablanca está desde la constitución de la asociación, y eso es del año 2014.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si la directora de Control tiene alguna opinión al respecto.

Sra. Choupay, principalmente cree que hay que en su momento ver los antecedentes de la transacción de la tendencia y de los estatutos.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que en base a eso pedir un informe a jurídico para ver si corresponde o no corresponde, y si correspondiere tomar el acuerdo del concejo para pasarlo a la mesa.

Sra. Choupay, señala que tiene una duda, consulta si la municipalidad de Valparaíso en algún momento jugó algún rol como demandado subsidiario o principal.

Sr. Morales, responde que no.

Sra. Choupay, consulta entonces porqué la transacción la asumió.

Sr. Morales, responde que hay una situación particular con el tema del municipio administrador, Valparaíso toma posición del tema porque cuando se constituye el capítulo regional de la asociación, Valparaíso era el último municipio administrador, y cuando estaba de administrador se inicia la acción judicial correspondiente. Agrega que, la práctica tiene que ver con el fundamento del fallo del Juzgado de Letras, donde señala que más allá de que haya existido el municipio administrador; porque lo que se sustenta que en definitiva que los movimientos de dineros y los pagos que se efectuaban eran a través de los fondos municipales del municipio administrador. Pero, en la práctica lo que dice la sentencia y lo que dice el Juez que falla, es que independiente de esa situación, al momento de ser un capítulo regional igual gozaba no de patrimonio propio, pero sí de las cuotas que pagaban los asociados, en consecuencia sí tenía dinero para poder responderle. Señala que, Valparaíso tomó esa decisión en forma particular porque siente que es responsable de la situación que se había generado ya que fue el último administrador, pero en la práctica nunca se demandó directamente a un municipio, o sea la responsabilidad se fija respecto de la asociación, ella es la que tiene que responder pecuariamente respecto de la misma.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay que revisar los antecedentes, pero le parecía que era importante que se expusiera al concejo para que estuviera en antecedentes de la cuestión.

Sr. Rivas, todos los antecedentes que se exponen fueron tratados en esa mesa de trabajo, lo que le quedaron fueron algunas dudas. Primero, revisó un poco los antecedentes del Poder Judicial, y existen cuatro causas simultáneamente; una que tiene que ver con la demanda de cobranza de oficio que transmitió el Juzgado Laboral que tiene que ver con los dos prestadores, en este caso René Brito y Ema Pino, con relación a ella se habría consignado con posterioridad al embargo, y en este minuto la causa estaría zanjada. Por lo tanto, consulta, si existe la ejecutoria con relación a eso en este minuto.

Sr. Castro, responde que en la práctica lo que hacen las partes es presentar un escrito dando cuenta de pago, el tribunal lo tiene presente, y de hecho en su momento se había oficiado a la AFP correspondiente.

Sr. Rivas consulta si el certificado ejecutorio está o no está.

Sr. Castro, responde que no figura.

Sr. Rivas, señala que entonces habría que liquidar esta deuda porque le parece que hay diferencias. Luego, están los tres procesos de cobranzas que son de las dos APP Cúprum y Provida, y estas tienen liquidaciones un poco antiguas. Consulta si hubo exclusivamente las cotizaciones consulta y no la diferencia.

Sr. Castro, responde que las cotizaciones solamente.

Sr. Rivas, consulta a qué fecha están liquidadas esas cotizaciones.

Sr. Castro, responde que las cotizaciones están liquidadas a febrero de este año.

Sr. Rivas, señala que tiene en su poder por lo que le mandaron el estatuto constitutivo, sin embargo después se cita una asamblea en la cual pediría si le pueden prestar en donde los municipios adoptan la decisión de tomar un acuerdo complementario en adoptar una cuota extraordinaria. Entonces, ojalá se la puedan prestar para revisar con todos los antecedentes junto a la Unidad de Control.

Concejal Sr. Salazar, considerando que la personalidad jurídica parte en el 2014; consulta de ahí para atrás desde cuándo viene funcionando.

Sr. Pinto, responde que desde el año 1998.

Concejal Sr. Salazar, consulta si la municipalidad de Casablanca está integrada desde el año 1998 o del 2014. Consulta, porque si como municipalidad hubieran estado desde el año 2014 hacia adelante, no tendrían la misma responsabilidad.

Sr. Pinto, responde que la municipalidad de Casablanca ha estado integrada desde el año 1998; o sea Casablanca nunca no ha estado integrado.

Alcalde Sr. Martínez, señala que el Sr. Jurídico informará al respecto. Agradece a todo el equipo por el tiempo que han destinado, y al Alcalde Morales por tratar de solucionar un problema que les cayó. Por tanto, llegado el minuto dirán qué es lo que les aconseja nuestro jurídico, control y finanzas.

Se retoma el Orden de la Tabla.

**4. ACUERDO EVALUACIÓN PMG 2007**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Marjorie Choupay, directora de Control.

Sra. Choupay, señala que en cumplimiento de la ley y como al concejo le corresponde sancionar y aprobar el informe de evaluación PMG 2017, hace entrega del informe a los Sres. Concejales. Comenta que, haciendo un poco de historia, el PMG es una asignación que se le entrega a los funcionarios desde el año 2002 y que ha ido progresivamente teniendo algunas modificaciones. La última modificación fue el año 2014 donde se estableció un componente base a los eventos del 15%, más el cumplimiento del objetivo institucional y colectivos, se puede llegar hasta un 30,6% que equiparó nuestro PMG de la administración pública. Informa que, durante el año 2017 el PMG apuntó principalmente a actualizar nuestra política de recursos humanos, uno de los instrumentos que tenían que tener actualizados para hacer la nueva planta que podrían entrar a regir el próximo año. Por lo tanto se trabajó en eso, se hicieron talleres de actualización cinco jornadas en la cual tuvieron apoyo de alumnos en práctica de la Pontificia Universidad Católica; también, actualizaron los perfiles de cargo, vieron las necesidades de capacitación de cada funcionario de cada unidad, también el análisis de brechas, además hicieron ocho talleres de clima laboral con la finalidad de fortalecer el equipo de trabajo, y además siguieron avanzando en algo que ya se venía avanzando el año anterior, respecto a la descripción de dos procesos en fichas en modelo de gestión para municipio que tienden a que finalicen este año con la elaboración de manuales de procedimiento. Señala que en la página 11 del informe, hay un resumen, donde se observa que este año tuvieron un cumplimiento espectacular, todas las unidades alcanzaron el cien por ciento de cumplimiento, lo que se debe al gran trabajo que se hizo con la comisión PMG, y por todos los funcionarios comprometidos ya que fueron a todas las capacitaciones. Informa que hay que hacer presente que fueron hartas las capacitaciones, fueron trece en total, la actualización de la política de Recursos Humanos, más los ocho talleres de clima laboral, y requerían un estándar bastante alto que era el 80% de asistencia de los funcionarios, y que a pesar de esos estándares altos los cumplieron íntegramente.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, no habiendo consultas al respecto.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el informe de evaluación del Programa de Mejoramiento de Gestión PMG 2017 de conformidad a lo establecido en el artículo 8vo. de la ley 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal.

**ACUERDO Nº 3551:** "Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar el Informe de Evaluación del Programa de Mejoramiento de Gestión PMG 2017, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º de la Ley 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal."

En este acuerdo no se encontraba presente la concejala Karen Ordóñez U.

**5. OTORGAR EN COMODATO GRATUITO ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE VILLA SAN PATRICIO A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA SAN PATRICIO, R.U.T. Nº 65.079.412-5, EN DONDE SE EMPLAZA SEDE VECINAL, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS.**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la junta de vecinos de la Villa San Patricio les pidió que les entregaran en comodato gratuito precario y exclusivo el área de la Villa San Patricio. Consulta a los Sres. Concejales si hay alguna oposición por parte del concejo para tomar el acuerdo.

Concejala Sra. Ponce, señala que no hay objeción pero, consulta a propósito de qué lo solicitan.

Alcalde Sr. Martínez, responde que ellos deben querer postular a distintos proyectos y no pueden hacerlo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar en comodato gratuito y precario y exclusivo respecto al área del equipamiento de la Villa San Patricio a favor de la Junta de Vecinos Villa San Patricio, R.U.T. Nº 65.079.412-5, incluyendo la sede vecinal que se sitúa en su interior donde se emplaza dicha sede, por el plazo de 10 años. La parte del inmueble que se cede en comodato se ubica dentro de un inmueble de mayor extensión inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca Fojas 919 Nº 1136 del año 2015 en el registro de propiedad que lleva el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, y sus deslindes particulares son: al Norte en 23,90 metros con roles 44-67, 44-68 y calle Colo-Colo. Al Sur 21,20 metros con lote de área verde, al Oriente en 31,50 metros con rol 44-4, y al Poniente en 24 metros con rol 51-13 y 6,45 metros con Pasaje Santa Teresita.

**ACUERDO Nº 3552:** "Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar en Comodato gratuito y precario exclusivamente respecto del área de equipamiento de la Villa San Patricio a favor de la Junta de Vecinos Villa San Patricio, R.U.T. Nº 65.079.412-5, incluyendo la Sede Vecinal que se sitúa en su interior, por el plazo de 10 años. La parte del inmueble que se cede en comodato se ubica dentro de un inmueble de mayor extensión inscrito a nombre de la I. Municipalidad, a fojas 919, Número 1136 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y sus deslindes particulares son: Al Norte, en 23,90 metros con Roles 44-67, 44-68 y Calle Colo-Colo; Al Sur: 21,20 metros con Lote de Área Verde; Al Oriente: en 31,50 metros con Rol 44-4; Al Poniente: en 24 metros con Rol 51-13 y 6,45 metros con Pasaje Santa Teresita."

En este acuerdo no se encontraba presente la concejala Karen Ordóñez U.

**6. OTORGAR EN COMODATO GRATUITO SEDE VECINAL EMPLAZADA EN CANCHA DE FÚTBOL DE LA LOCALIDAD DE LAS DICHAS A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS LAS DICHAS R.UT. Nº 72.296.300-8, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS.**

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, consulta si el club deportivo también puede funcionar en la sede pregunta porque está el club ahí, y cuando tienen reunión ocupaban esa sede. Entonces, ahora que la sede va a estar en manos de la junta de vecinos, el club deportivo la podría ocupar todas las veces que quiera.

Sr. Rivas, al respecto señala que tendrían que ponerse de acuerdo con la junta de vecinos y no cree que haya problema con eso.

Concejal Sr. Durán, comenta que en lo personal juega fútbol, y sí hay problemas cuando muchas veces hay reuniones, y si no está la presidenta a quien le piden la sede; entonces hace la pregunta, si al aprobar también el club deportivo podrá ocupar la sede ya que el club deportivo está al interior.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce, señala que de hecho el club de rayuela ha tenido bastantes problemas con la junta de vecinos; entonces hay que ver bien porque eso se supone que es de la comunidad donde deberían trabajar todos juntos, pero en la práctica, con la rayuela no es así.

Sr. Rivas, al respecto señala que en este caso al momento de ceder el comodato, en este caso a la junta de vecinos de Las Dichas ellos tendrían el control del inmueble, por lo tanto cualquier actividad que se quiera desarrollar tendría que pasar por el acuerdo entre las mismas organizaciones comunitarias que quieran participar.

Concejal Sr. Salazar, sugiere que al dar un comodato, debiera ir una cláusula que al dar el comodato debiera ir una cláusula que se les da ese comodato pero no cerrándoles las puertas a los club deportivos ni al club de rayuela.

Alcalde Sr. Martínez, respecto a lo planteado, propone al concejo que se deje para otra sesión, porque si se entrega el comodato se lo entregan en las condiciones que establece el comodato y quien dispone de eso; entonces habría que tener una reunión con la junta de vecinos antes a fin de dejar claros esos temas.

**7. OTORGAR PATENTE COMERCIAL PARA GIRO DE KIOSCO A FAVOR DE DOÑA PATRICIA GARCÍA OLGUÍN, C.I. Nº 10.331.104-7.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Jorge Rivas, Asesor Jurídico.

Sr. Rivas, hace una aclaración señalando que está mal el nombre del acuerdo, ya que no es una patente comercial, sino que es el derecho para poder usar el inmueble dentro de un área pública. Informa que es un kiosco antiguo que desde hace mucho tiempo está cerrado, pero ahora la nieta de la propietaria va a seguir con la explotación del negocio, y se requiere en este caso de un acuerdo para poder utilizar ese espacio público y ejercer comercio que se hacía antiguamente en este kiosco ubicado cerca del Banco Estado.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar permiso para ocupar de forma permanente en la vía pública para el funcionamiento de un kiosco pagando el respectivo derecho municipal conforme lo establece el artículo 4to., letra c) Nº 5 en la Ordenanza Municipal sobre derechos por concesiones, permisos y servicios a favor de Patricia García Olguín R.U.T. 10.331.104-7, respecto del espacio público que se ubica frente al número 301 de la Av. Diego Portales en las afueras del Banco Estado, debiendo dar cumplimiento a las normas legales reglamentarias y tributarias de orden municipal que sean pertinentes.

**ACUERDO Nº 3553:** "Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda otorgar Permiso para ocupar en forma permanente la Vía Pública para el funcionamiento de un Kiosco pagando el respectivo Derecho Municipal conforme lo establece el artículo 4 letra c) Nº 5, de la Ordenanza Municipal sobre Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios, en favor de doña Patricia García Olguín, Cédula de Identidad Nº 10.331.104-7, respecto del espacio público que se ubica frente al número 301 de la Avenida Diego Portales, en las afueras del Banco Estado, debiendo dar cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y tributarias de orden municipal que sean pertinentes."

En este acuerdo no se encontraba presente la concejala Karen Ordóñez U.

**9. VARIOS**

**9.1. Entrega informe de Finanzas**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora de Finanzas, Sra. María Teresa Salinas, quien hará entrega a los Sres. Concejales del informe trimestral de contratación de personal.

Sra. Salinas, informa que de acuerdo a lo que establece la ley 20.922 corresponde trimestralmente informar al concejo respecto a las contrataciones de personal, en lo que refiere a personal contrata y personal honorarios. Señala que, con la información que los Sres. Concejales tienen en su poder, dan cumplimiento a lo que establece la ley para el primer trimestre del año 2018; y ante cualquier consulta los Sres. Concejales lo pueden hacer por escrito.

**9.2. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, consulta respecto a la factura que le entregarían hoy respecto de la botica comunal.

Sr. Secretario Municipal, hace entrega del informe del Depto. de Salud, respecto a la factura de la botica comunal.

**9.3. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, señala que trajo un documento cuando presentó sobre los juegos infantiles de la plaza Gabriela Mistral; comenta que estuvo en una reunión el otro día con los señores de la universidad, donde venían a proponer de implementar más dinero para arreglar esos jugos. En lo personal les planteó su postura que el Alcalde tenía un compromiso de sacar esos juegos infantiles de la plaza.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se están pidiendo los presupuestos para ver lo que significa sacarlos y trasladarlos a la escuela de Lagunillas.

Concejal Sr. Salazar, señala que lo tiene pedido desde el 8 de marzo de 2017.

Alcalde Sr. Martínez, responde que sabe que el concejal Salazar lo tiene pedido hace tiempo y se está haciendo.

Concejal Sr. Salazar, señala que ellos querían implementar dineros para esos juegos donde no tiene cabida.

Alcalde Sr. Martínez, responde que se les pedirá que los implementen en Lagunillas.

Concejal Sr. Salazar, plantea al Alcalde que si es por el traslado, él puede prestar su camión.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no es llegar y trasladar los juegos, se lo agradece al Concejal Salazar, pero hay que acordarse que hay que sacarlos con cuidado porque se quieren instalar en otro lado.

**9.4. Observación, concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, comenta que trae un documento de fecha 31 de agosto de 2017, donde todos los concejales firmaron cuando pidieron oficina para los concejales, y nunca han tenido una respuesta, ya han pasado varios meses y debieran tener una oficina.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto responde informa en las condiciones en que están, han tenido que arrendar en sectores afuera del municipio, han tenido que ir adaptando la municipalidad, porque de verdad lo que recibieron hace unos años atrás, en gran parte de las oficinas eran unos rancheríos. Le gustaría que los Sres. Concejales fueran a ver las obras nuevas que se han hecho, y al lado está Aseo y Ornato, para que vean la calidad de construcción que tenían; entonces, van paso a paso dándoles dignidad a nuestros funcionarios y a quienes atienden como municipio; acaban de terminar y están recibiendo todo lo que son las oficinas de Desarrollo Comunitario. También, van a hacer un arreglo en la primera parte del municipio, y van a ver si dentro de un tiempo tienen la posibilidad de arrendar alguna oficina o hacer algo, pero dentro de lo que se tiene como municipio en infraestructura han tenido que ir arrendando afuera.

Concejal Sr. Salazar, espera que no pasen los cuatro años, porque son cuatro años de concejales, y no van a esperar los últimos seis meses para tener una oficina.

**9.5. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, respecto a las nuevas oficinas, cree que están quedando buenas por lo que se ve, espera que queden preciosas; pero también el Alcalde tiene que decir en el concejo que también son aporte de todos los concejales ya que son los que dan la firma cuando les piden plata. Por lo tanto, es importante que se nombre también a los concejales.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es importante, y le agradece al concejal respecto a cuándo se presentan las licitaciones y las adjudicaciones, pero son platas del Fondo Regional de Inversión Local que vienen del Gobierno Regional.

**9.6. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a la oficina para los concejales, consulta si no hay dineros que pueden utilizarlos los concejales, que haya un presupuesto por ejemplo para perfeccionamiento y otro tipo de cosas, que se pudiera ocupar ahí para arrendar oficinas. En todo caso junto al concejal Salazar tienen su oficina, tienen cuatro a cinco dependencias; pero cree que lo democrático es que todos los concejales puedan tener oficina como corresponde para poder atender a la gente y con una dignidad.

**9.7. Sugerencia, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que el otro día fue a la Lagunillas donde existen muchos perros vagos, y entre ellos hay un perro negro según lo que dice la gente, que intenta morder a la persona que está encargada del aseo, y ha mordido varias veces a una persona no vidente. Entonces, sugiere que a través de la ley cholito y de la ordenanza que hay en la municipalidad, se pueda enviar a los inspectores municipales, se pueda fiscalizar y dar una solución en ese tema.

**9.8. Solicitud, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto a la plaza de Lagunillas, una plaza muy bonita que está al lado de una iglesia que tiene muchos años, y lamentablemente hoy día está en deplorables condiciones en cuanto a iluminación, lo que da consigo que se cree una percepción de inseguridad, y hay muchos jóvenes que van a consumir droga, y cerca de ahí son las casas donde se han efectuado robos en este momento. Por tanto, solicita que se pueda ver, si es municipal para poner las luminarias que se necesitan.

**9.9. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que sobró una cierta cantidad de dinero de las subvenciones, o bien con dinero municipal para que se puedan comprar cámaras de seguridad e instalarlas en la misma plaza, y a lo mejor con monitor e internet para las personas que están dentro de los alrededores; porque hoy es imposible que una persona pueda disfrutar de esa plaza y de los juegos que hay en la tarde. Entonces, si hubiera cámaras y si se puede comprar con dineros de las subvenciones no lo sabe, o con dinero municipal que se puede otorgar para poder hacer esa adquisición. Y, de esa manera insiste, la gente podrá ocupar la plaza, va a tener más respeto, y ojo que no se acaba la delincuencia, pero sí la desplazarán a otros lados.

Concejal Sr. Durán, al respecto, informa que se está haciendo todo un estudio en las localidades rurales para ver cómo poderlas comunicar con la central que ya empezó a funcionar en carabineros. Informa que la semana pasada fue con el ex Coronel López al sector de La Palmilla, donde se le dio cuenta a la gente de lo que estaban trabajando, están al tanto de los problemas de inseguridad en esa zona, y una de los estudios que se está haciendo, es ver la factibilidad de ver el hecho de poder instalar en esos lugares cámaras de seguridad. Y, cree que sería bueno, como el concejal Durán es parte de la comisión de seguridad que funciona, que cuando él participe en ella las veces que va, le pregunte a don Fernando López en qué van para que él como concejal efectivamente no sea el descubridor de las necesidades, sino que sepa que ya se está trabajando en esos puntos.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que fue a una reunión con cincuenta personas en Lagunillas y eso es lo que le pidieron, y él es el vocero de esas personas y está transmitiendo, la respuesta que el Alcalde se la entregue si quiere.

Alcalde Sr. Martínez, responde que sería fantástico que el vocero estuviera mejor informado, y la forma de informare es efectivamente asistiendo a los consejos de seguridad a los cuales el concejal Durán ha faltado en varias oportunidades.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que cuando ha faltado lo ha dicho por escrito y ha dado su excusa correspondiente, y cuando ha faltado y ya que el Alcalde se lo está preguntando, tiene un hijo con leucemia y permanentemente va con él a las quimio, y gracias a Dios está mucho mejor; por tanto, no falta porque quiera faltar. Pero, esas cámaras para la plaza no están contempladas dentro de lo que ha hablado el ex Coronel López.

Alcalde Sr. Martínez, reitera que se están haciendo los estudios, e indica al concejal Durán que le pregunte al ex Coronel López.

Concejal Sr. Durán, insiste respondiendo que es el vocero y transmite lo que quiere la gente.

Alcalde Sr. Martínez, responde que el concejal Durán puede ser el vocero, pero que informe con las realidades y no con lo que él quiera inventar.

Concejal Sr. Durán, insiste que no hay un estudio de ese sector, lo que sí de La Palmilla está totalmente de acuerdo.

**9.10. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, informa que tuvo una reunión con los vecinos del Roble, y hay una calzada que está en mal estado que está en la calle Portales con Del Roble, donde hay grietas en el pavimento y se está hundiendo el sector. Entonces, no sabe si hay un estudio, o qué es lo que se va a hacer ahí, y sobre todo el sector de tierra se está hundiendo, entonces qué significa eso, que en el cemento hay una grieta, pasa el agua, y eso está filtrando hacia el interior y puede haber un accidente. Por tanto, le gustaría saber si ya se tiene ese estudio contemplado, o qué van a hacer ahí.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se dejará la consulta para que SECPLAN informe.

**9.11. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en la calle Chacabuco desde Portales hacia el estero se tiene problemas de alcantarillado. Entonces, quiere saber si en la alcaldía anterior se ha presentado algún proyecto por parte de la junta de vecinos anterior, o si es que hay algún proyecto hoy día para el alcantarillado de Chacabuco.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que el concejal Durán en definitiva está preguntando qué pasa con el proyecto de alcantarillado hacia el estero.

Concejal Sr. Durán, aclara que está preguntado otra cosa, en atención a la junta de vecinos con la cual ayer se reunió con ellos, le dicen si la junta de vecinos anterior presentó algún proyecto al municipio o no, y si la actual alcaldía si lo van a presentar. Agrega que, muchos vecinos manifiestan que ellos pasaron dinero en su oportunidad al municipio para hacer un estudio, esto en la alcaldía anterior.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que averiguará, pero podría preguntarse directamente.

**9.12. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que hay un local de alcohol ubicado en calle Portales, Chacabuco a un costado izquierdo hacia el banco; y quisiera saber si ese local de alcoholes qué patente tiene, donde Cangas, si es que tiene patente o no. Lo señala que, porque ahí hay personas por ejemplo hay una niña enferma de cáncer, hay otras personas adulto mayor, la música dura hasta las cinco a seis de la mañana, hay música en vivo; entonces le gustaría que a través del municipio se le informara qué tipo de patente tiene, para en lo personal solicita a carabineros la fiscalización, ya que hay muchas personas que no duermen tranquilos y la junta de vecinos es la que hoy día está dando a conocer este problema.

**9.13. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que el día con fecha 24 de junio de 2017, la junta de vecinos Los Robles, solicitó a través de una carta el comodato de la ex sede del club de pesca y caza, y el club de rodeo El Campesino ubicado en Matucana s/n de nuestra comuna. Entonces, su pregunta es si es que esa sede corresponde a la comunidad, porqué no se le ha dado respuesta a la junta de vecinos para saber qué pasa, si se la van a entregar o no, ya que la están pidiendo en comodato. Señala que en esa oportunidad les pasaron las llaves, hoy día le pusieron muro cerrándola completa.

Sr. Alventosa, al respecto señala que el concejal Durán está hablando de Robles hacia Teniente Merino por Matucana.

Concejal Sr. Durán, informa que es una casa de la esposa del Sr. Archivaldo Álvarez, que al parecer la regaló a la municipalidad, donde había un taller y estaba la casa ahí. Entonces, lo que están preguntando, y lo que debiera haber hecho la municipalidad si se mandó el oficio y está timbrado, haberle dado la respuesta si se entregaba o no en comodato.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto le pregunta al concejal Durán si tiene el oficio para que lo adjunte al documento.

Concejal Sr. Durán, agrega que, esa junta de vecinos si es que es de la municipalidad, consulta si es que se pagan contribuciones.

Sr. Secretario Municipal, al respecto indica al concejal Durán si se refiere al terreno, porque si es así se refiere a la propiedad y no a la “junta de vecinos”.

Concejal Sr. Durán, responde que se refiere a la propiedad. Entonces, quisiera saber si se pagan contribuciones, y si esa sede o ese local, tiene deuda por concepto de contribuciones.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al abogado si está al tanto de eso.

Sr. Rivas, responde que no está al tanto.

Concejal Sr. Durán, al respecto informa que se deben como cinco a seis millones de pesos en contribuciones, adjuntará el oficio; entonces lo ideal sería darles una respuesta, porque les pasaron primitivamente las llaves a esa junta de vecinos, pero después les cerraron con cercos y no pueden entrar.

Sr. Rivas, señala que es una situación por revisar de terrenos municipales y don Archivaldo Álvarez**,** en donde hay que hacer una superposición de planos ya que se modificaron las superficies de los terrenos, por lo tanto la contribución que hoy día se está cobrando, hay que definir cuánto corresponde efectivamente al fondo municipal. Señala que, cuando se hizo la superposición de planos, desgraciadamente no se corrigieron los lotes que correspondían en el Servicio de Impuestos Internos. Por lo tanto, existe un rol que está cubriendo en el fondo dos de terrenos de propietarios distintos, y eso está en proceso de aclaración lo cual ha sido bastante complejo aclararlo.

Concejal Sr Durán, informa que el rol es el 040-0034.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto indica al Secretario Municipal que la solicitud del concejal Durán se derive a jurídico para que informe en qué estado está.

**9.14. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que hace un tiempo atrás la señora Patricia Alborta de Lo Ovalle mandó una carta solicitando agua, y no se la ha dado respuesta todavía a la señora. Agrega que, esa carta aparte de llegar al municipio le llegó a todos los concejales, por tanto le gustaría saber cuál es la respuesta.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto consulta si la señora Patricia Alborta vive en Ovalle, si construyó ahí.

Concejal Sr. Durán, responde que cree que sí.

Alcalde Sr. Martínez, señala que entonces la gente construye sin tener agua.

Concejal Sr. Durán, responde que lo que está preguntando solamente porqué no se le ha contestado a la señora, ahora que sea un lote irregular es otro cuento; lo que dice, porqué no se contestan las cartas cuando hay un plazo para hacerlo. Entonces, le gustaría que se le informara a la señora lo que dice el Alcalde, que para qué se construyó si no hay agua.

**9.15. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, quisiera saber qué pasó con el accidente de tránsito que ocurrió el sábado, y que al parecer hay una funcionaria municipal que está afecta a ese accidente, que estaría al parecer con …, hubo un accidente de tránsito, si fue llevada al hospital, le gustaría saber qué pasó.

Alcalde Sr. Martínez, responde que si el concejal Durán se refiere a doña Carla Montt, ella está trabajando como corresponde y es un tema de ella.

Concejal Sr. Durán, consulta si a la funcionaria no le afecta la alcoholemia, la documentación del auto.

Alcalde Sr. Martínez, responde que no hay temas oficiales hasta el minuto.

Concejal Sr. Durán, señala que lo quería saber ya que representa al pueblo, y el pueblo le pregunta a uno tiene que contestar.

Alcalde Sr. Martínez, responde que bueno que el concejal Durán sea el vocero del pueblo.

**9.16. Consulta, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, comenta que estuvo con la nueva directiva del club deportivo de La Viñilla, y ellos consultan sobre el estado de avance de los camarines, o cuándo aproximadamente se podría dar una fecha estimativa.

Alcalde Sr. Martínez, responde que están trabajando en unos diseños de camarines, se quiere hacer un tipo de diseño de camarines que sea tipo, para que no se esté inventando cada camarín en cada una de las localidades, y eso es lo que se está viendo en la SECPLAN, pero han estado con tanta pega que muchas veces les falta un poco de tiempo.

Concejala Sra. Ponce, señala que fue más menos lo que comentó, pero quería más menos tener alguna fecha estimativa.

**9.17. Carta, Concejales Karen Ordóñez y Concejal Fernando Aranda**

Concejal Sr. Aranda, señala que dejará un escrito de parte de la concejala Karen Ordóñez y de quien expone, y que tiene que ver debido al aumento de migrantes que ha tenido el país y obviamente Casablanca en los últimos, donde resulta imprescindible contar con una política comunal de migración y una oficina que tenga las demandas y brinde orientación a los migrantes, especialmente si el municipio puede colaborar en el proceso de regularización extraordinario para la tramitación de sus pasaportes, cédulas de identidad, a propósito de la ley de migración cursada por el gobierno actual. Además el lunes 16 de abril de 2018 comenzó a regir la modificación a la ley de migración que es la ley 10.094.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que el día lunes fue invitado por la Gobernadora a Valparaíso, a un lanzamiento de un apoyo que va a ver de parte de la Gobernación en los temas migratorios, y una de las comunas en las cuales a través de un convenio que van a firmar con ellos, donde habrá un lugar donde se les pueda atender será Casablanca.

**9.18. Consulta, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, consulta al Alcalde si les puede comentar ya que tuvo la visita por el tema de las cámaras de seguridad; y si se pudiera incorporar, cree que sería sumamente importante también, colocar una cámara en el estadio.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que se está haciendo todo un levantamiento, viene una inversión importante de dinero este año en cámaras, y cuando recién se echa a andar el proyecto de la magnitud de esto, siempre se parte por etapa. Dentro de esta segunda etapa, señala que se está ordenando a través de don Fernando López todo lo que son los recintos de educación municipal, los recintos municipales, los sectores rurales, y como le decía al concejal Durán anteriormente, se está haciendo todo un levantamiento de factibilidad por fibras ópticas, por repeticiones tener la posibilidades de poder hacerlo, y también dentro de la comuna de Casablanca varios sectores y varias calles donde sí es necesario hacerlo.

Concejal Sr. Castro, consulta al Alcalde cómo ha visto el tema ya que estuvo ahí in situ.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que está recién partiendo las primeras cámaras funcionando, diría que tienen una visibilidad increíble, son cámaras súper fáciles de manejar, ya están con los turnos de ex funcionarios de carabineros funcionando, así que ya partió el proyecto.

Concejal Sr. Salazar, espera que el Alcalde invite a los concejales.

Alcalde Sr. Martínez, responde que invitarán a los concejales cuando se inaugure oficialmente.

**9.18. Agradecimientos, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, agradece públicamente a algunos funcionarios municipales que han tenido súper buena disposición ya que como concejal son nuevos en este tema, y muchas veces no se espera el concejo, sino que acuden directamente a sus oficinas. Agradece a doña Luz María Godoy, a don Danilo Castillo, ya que siempre tienen una súper buena disposición para las consultas y sobre todo para las dudas que se tiene respecto al cargo que se está desempeñando, y no esperar un martes para venir a plantearlo al concejo, sino que directamente a ellos; así que súper buena disposición sobre todo don Danilo Castillo en el tema legal de él como concejal.

**9.19. Carta, Junta de Vecinos Villa Vanesa**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta de la Junta de Vecinos Villa Vanesa, quienes solicitan al concejo el comodato de la sede de dicha villa; entonces para que lo vea jurídico, ya que seguramente deben querer presentar algún tipo de proyecto.

**9.20. Informe D.O.M.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Secretario Municipal, informa que la DOM entregará los planos y memoria explicativa del Plan Regulador para efectos del trabajo de la comisión del Plan Regulador.

Sr. Martínez, señala que fundamentalmente es lo que acordaron el otro día en el taller que estuvieron reunidos, entrega de informe es respecto a la ordenanza y los planos. Procede a hacer entrega de una copia para cada concejal.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:22 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL